

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2025/08257 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de técnico/a gestión cultural, incluida en la oferta de empleo público 2024.

ANUNCIO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de técnico/a gestión cultural, subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2024, según convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 91 de 15/05/2025 y en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 127 de 27/05/2025, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las reguladoras del citado proceso selectivo, por el presente, se hace público que por la Delegación del Área de Administración, Personal, Patrimonio, Desarrollo Económico, Información y Mujer se ha dictado Decreto núm. 3042/2025 de 3 de julio, que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, y la relación de aspirantes excluidos que figuran en los anexos del mencionado decreto, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la página web de este Ayuntamiento.

<https://torrent.es/empleo-publico/procesos-selectivos/>

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas.

Relación de aspirantes excluidos:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ARTIGOT	GOMAR	JUAN MANUEL	***6824**	2
2	MARTI	MENDOZA	RAQUEL	***3696**	4
3	PÉREZ	COLOMER	ÉRIK GUSTAVO	***9447**	1
4	SERRANO	PONS	MARIA ELENA	***2075**	3

Motivos de exclusión:

1. Falta de pago de los derechos de examen.
2. Justificación presentada para la reducción tasa como demandante de empleo, no actualizada, con fecha anterior al período presentación solicitudes o no valida.



3. Justificación presentada para la reducción tasa como demandante de empleo, con fecha de alta como demandante inferior al mes desde la convocatoria.

4. Falta de manifestación de reunión de los requisitos exigidos en las bases.

Torrent, 4 de julio de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallás.

